

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25612** MADRID

Edicto

Juzgado de lo Mercantil nº 17 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 de TRLC, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 228/2021 por auto de fecha 17 de mayo de 2021 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso respecto a la mercantil Abaco 45, S.L., con C.I.F.. nº B84554989 por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa, 470 TRLC.

2º.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 485, declarar su extinción.

Madrid, 17 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Izquierdo Luengo.

ID: A210032843-1